

TRANSFORMACIÓN IDEOLÓGICA EN MALLORCA (1808-1814)

Miguel Ferrer Flórez

El alzamiento popular del Dos de Mayo de 1808 significó un hecho de tal trascendencia que dio origen a una guerra que duró seis años, ensangrentando la mayor parte de España y conmocionando a la vez la totalidad de la nación. Fue ciertamente una revolución que afectó a todos los estamentos de la sociedad, y los hechos bélicos, heroicos y a veces desesperados, han sido interpretados como el índice tal vez más representativo de la guerra que descalificó habilidades diplomáticas y las tremendas actuaciones militares francesas, cuyo fin era el de avasallar España a la órbita de poder napoleónico.

Todo ello no significa, sin embargo, más que una parte de la totalidad de la revolución, pues hay que añadir la profunda transformación estructural en el orden político y social que experimenta España a causa de la división ideológica que tiene lugar durante un largo período de años, singularmente en la segunda mitad del siglo XVIII. La guerra dio lugar a que esta división acabara en ruptura al producirse un vacío de poder, aprovechado por los elementos de ideología avanzada, que a partir de 1809 introducen las reformas nuevas, propias de un estado moderno y liberal. Nace, así, una segunda revolución que corre pareja con la primera y que en seguida produjo fuertes confrontaciones con los partidarios de mantener los principios sociales y políticos de la España del siglo XVIII.

No puede ni debe olvidarse que el impulso hacia el rompimiento con las estructuras políticas existentes lo protagonizó el pueblo con el levantamiento que se desató el 2 de Mayo de 1808. La imposición y consolidación de la nueva ideología lo realizaron las clases cultas de los estamentos medio y superior, que contaron al principio tímidamente, pero cada vez con más decisión con el apoyo popular.

El pueblo fue, pues, actor y gestor de la guerra, pero también agente y conductor de esta segunda revolución ideológica, ya que su protagonismo participa cada vez con mayor ahínco en la transformación que experimenta España.

I – El mundo de las ideas en el siglo XVIII

El examen de la ideología en nuestra patria al iniciarse la Guerra de la Independencia (1808-1814) presupone conocer y considerar cuál era el contenido del pensamiento dominante que regía la actuación política y en consecuencia la vida de la nación. Ello significa que los estados condicionan el desarrollo de sus poblaciones modelando unas estructuras que son fruto de unos determinantes ideológicos surgidos de la cultura y de unas realidades sociales y económicas resultado de una larga evolución de su propia historia.

1 – La ideología política tradicional

Al comienzo del siglo XVIII en España la estructura ideológica procedía del ideal renacentista modelado por la impronta extraordinaria del cristianismo en su versión católica, dando lugar a un fuerte bastión en el que se entremezclaron la defensa del ideal católico en la llamada Contrarreforma, con las aspiraciones políticas de un estado plurinacional, que de hecho y parcialmente de derecho, se sintió heredero del concepto de un imperio universal, utopía procedente de la pasada edad media. Esta realidad, se encontraba en plena crisis por los fracasos políticos y bélicos que se suceden en el siglo XVII bajo el reinado de los dos últimos monarcas de la Casa de Austria: Felipe IV y Carlos II.

Un importante grupo de pensadores justificaron y practicaron el absolutismo que encauzó el gobierno de los reyes o de sus validos como fueron el P. Juan de Mariana, autor del tratado *De rege et regis institutione*, Juan López de Palacios Rubios, que escribió *De regni et principis regimine*, Sebastián Fox Morcillo (*De regni regisque institutione*), Francisco de Quevedo (*Política de Dios, gobierno de Cristo y tiranía de Satanás*), Diego Saavedra Fajardo (*Idea de un príncipe cristiano...*), Baltasar Gracián (*El político don Fernando el Católico*), el P. José Eugenio Nieremberg S.I. (*Virtud coronada*) entre otros.

La teología y filosofía católicas constituyeron el núcleo de todo el pensamiento tradicional y la figura clave que impulsó estos estudios desde la Universidad de Salamanca fue Fray Francisco de Vitoria seguido de sus discípulos Melchor Cano y Domingo de Soto. Su doctrina interfirió en el campo de la política y el derecho, y el mismo Vitoria supo concretar los límites del derecho de conquista y los deberes que impone la coloniaación en su *De Indis*. Otras figuras fueron Francisco Suárez, Alfonso Salmerón, Francisco de Torres y Francisco de Toledo. Suárez en su *Tractatus de legibus de Deo legislatore* concretó finalmente las bases del derecho de gentes.

2 – La nueva ideología: Aufklärung

La Guerra de Sucesión al trono de España (1700-1714) no sólo significó un cambio dinástico (la Casa de Borbón sustituye a la Casa de Austria) en el regir los destinos de España, sino que además comportó unas modificaciones radicales en las estructuras políticas que se concretaron en reformas institucionales, lo cual hoy se suele conocer bajo el nombre de reformismo borbónico. Estas medidas significaron la aplicación de un sistema político que la historia designa con el nombre de Despotismo Ilustrado, en el que el absolutismo atribuido a un origen divino de los siglos anteriores, fue tergiversado dándole un origen simplemente humano en el que el imperio de la razón del hombre debidamente formado era quien había de regir los destinos de los pueblos. Este evolución del concepto del hombre procedía del ideal renacentista y ello provocó el establecimiento de reformas sociales, políticas y económicas que crearon una nueva mentalidad donde el elemento social adquiere un protagonismo esencial gracias al pensamiento de Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) que en sus obras *Emilio* y *Contrato social* (1762) expuso sus teorías acerca de la bondad natural del hombre y que el origen del poder residía en los mismos hombres, los cuales elegían quién debía gobernarlos.

La intelectualidad europea de la época, y en especial la francesa y la alemana, profesaban esta fe en el hombre y sus grandes pensadores dieron la visión que tenían del mundo en la famosa *Encyclopédie*. Esta ideología conocida también por el nombre de *Aufklärung*, o *Enciclopedia*, entra como un ariete en España que en la valoración entusiasta del hombre impone el imperio de la razón por encima de cualquier valor o creencia constituyendo el verdadero y único árbitro de la vivencia del hombre. Los ejecutores de tales ideas en España fueron los ministros del Despotismo Ilustrado que introdujeron las grandes reformas en las estructuras del gobierno de la nación, al tiempo que un grupo de intelectuales dieron a conocer a través de numerosas obras el nuevo pensamiento europeo. Recordemos las figuras de Feijoo, Cabarrus y Jovellanos que tímidamente manifiestan las nuevas tendencias en el orden político y económico. Tales ideas fueron llevadas a la práctica por la mayoría de ministros como Wall, Floridablanca y Roda entre otros a lo largo del siglo XVIII, política que se engloba bajo el nombre genérico de regalismo borbónico. Así lo expresaron Melchor de Macanaz en su *Memorial de los 55 puntos*, Rodríguez Campomanes en su *Tratado de la regalía de amortización* que incluso defendieron más moderadamente algunos destacados jesuitas como Burriel, Isla, López y Rabajo entre otros. La política agraria fue objeto de especial atención por Jovellanos (*Informe sobre la Ley Agraria*) y antes por Moñino y Olavide.

No obstante, la ideología tradicional se mantenía viva en varios reductos que parecían inexpugnables como eran una parte de la Universidad, el Tribunal de la Inquisición y en el fondo la actitud de la Iglesia que no podía admitir algunas posiciones agnósticas que conducían al ateísmo. No obstante la incidencia de estas ins-

tituciones en la vida quedó muy disminuida aunque era muy considerada en una gran parte de la sociedad.

La nueva mentalidad la formaron los elementos cultos de la sociedad estamental y se extendió entre la nobleza, la clase media alta integrada por profesionales (médicos, juristas, elementos progresistas de las universidades, figuras inquietas y avanzadas de militares y eclesiásticos). Se dio a conocer primeramente en medios privados, pero su difusión fue rápida mediante publicaciones diversas e incluso su puesta en práctica a través de las reformas impulsadas por la Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, creando escuelas primarias y superiores y ejecutando proyectos educativos y económicos que propagaron la difusión de un desarrollo racional de la agricultura, lo que implicaba una reforma técnica adecuada con nuevas ideas acerca de la estructura de la propiedad que afectaban directamente a las *manos muertas*.

II – La situación ideológica de Mallorca

1 – La Mallorca del siglo XVIII

El siglo XVIII significa en Mallorca un cambio profundo en la vida de sus habitantes por una serie de circunstancias particulares que coinciden con la gran evolución del pensamiento europeo en el saber humano y en las realidades políticas y sociales que se dan en la vida de los pueblos.

En el ámbito concreto de nuestra isla hay que indicar tres realidades históricas que caracterizan y determinan la evolución de la vida.

1 – El siglo se inicia con la Guerra de Sucesión al trono de España cuyo final coincide precisamente con la rendición de la plaza de Palma de Mallorca al rey francés Felipe V. La nobleza –pieza clave en una sociedad estamental- había estado dividida en la mencionada lucha; una parte -los *botiflers*- aceptaron al nuevo rey Felipe V y hasta promovieron una sublevación durante el tiempo que Mallorca estuvo sometida al poder del Archiduque Carlos (futuro emperador de Austria, Carlos VI). Otro sector de la nobleza –los *maulets*- habían seguido la suerte del pretendiente Carlos de Austria. En definitiva, ambos aceptaron el nuevo rey –unos con más entusiasmo y otros con menos-, pero ello creó un elemento de distorsión en la sociedad que junto con la adopción de las nuevas estructuras políticas que suponían la aplicación del Decreto de Nueva Planta, ocasionaron la pérdida de la organización propia foral cuyos orígenes se remontan a la Edad Media.

2 – En el campo socioeconómico las malas cosechas provocaron escasez de trigo, base de la alimentación de las clases más humildes, y ello fue causa de ham-

brunas notables, especialmente en los alrededores de la mitad del siglo, que junto con la aparición de epidemias de peste diezmaron buena parte de la población. Muchos campesinos en situación de paro se enrolaron en las fuerzas armadas buscando solución a las necesidades perentorias de la vida.

3 – En el ambiente social y religioso las discordias entre lulistas y antilulistas agitaron de tal modo la ciudad y aún algunos pueblos de la isla, que provocaron tensiones y agitaciones especialmente graves en algunas localidades como Andratx y Calvià. Estas luchas alcanzaron su punto álgido durante el pontificado del obispo D. Juan Díaz de la Guerra, enemigo acérrimo del culto exagerado al Bto. Ramon Llull, que junto con los dominicos se enfrentaron al resto de las órdenes religiosas y a una gran parte del pueblo mallorquín y de la nobleza, llegando hasta tal extremo que obligaron a la propia intervención de Carlos III para apaciguar los ánimos.

De esta forma, Mallorca sumida en grandes necesidades y agitada por luchas encrespadas en la población, necesitaba medidas urgentes que solucionaran la gravedad de sus problemas.

2 – El mundo de las ideas

2.1 – El pensamiento conservador.

La vida intelectual de la época aparece durante gran parte de la centuria anquilosada en un tradicionalismo falto de creatividad renovadora cuyo bastión esencial lo constituía la Universidad, con una normas fijadas y, en unos principios científicos y educativos versados hacia el mantenimiento de una sociedad circunscrita a una moral cristiana, pero que no preveía la creación de cauces capaces de dirigir la necesaria renovación que exige la evolución de la vida.

No obstante, en el siglo XVII habían brillado en el mundo intelectual mallorquín la figura de Vicenç Mut (1614-1687) seguidor de la idea contrarreformista del estado y de marcado antimaqueavelismo, la de Diego Desclapers y Montornés escritor jurídico y sobre todo la de Francesc Marçal ferviente lulista que intentó acercar la figura de Llull a los tiempos modernos.

La Universidad estaba compuesta por cuatro facultades: Artes y Filosofía, Leyes, Medicina y Teología. Las facultades de Teología y Leyes seguían una mentalidad tradicional en líneas generales. La de Filosofía mantenía cuatro escuelas u opciones: tomista, escotista, suarista y lulista, esta última de gran afluencia por la cercanía del mundo filosófico de Ramon Llull. En este mundo intelectual hay que destacar dos hechos principales que posteriormente influyen en la ideología del pueblo. Por una parte, el lulismo que en su entusiasmo exacerba los ánimos hasta exceder en sus posibilidades del reconocimiento de la santidad de Llull y sobre todo

de su culto, y por otra, la formación de una mentalidad de los judíos conversos nacida de su separación obligada del resto de la sociedad.

Toda una serie de pensadores mallorquines se mantuvieron en la línea del tradicionalismo. En filosofía y en el campo del tomismo destacaron, Jaume Antoni Serra, Onofre Gomis, Bartomeu Marimón; escotista fue Fray Junípero Serra y en el lulismo, Salvador Serra que representa la tendencia más conservadora junto con Mateu Aulí entre otros de ambas corrientes.

Se trató de coordinar la filosofía con la teología y en esta línea destacan Sebastià Nicolau, Antoni Gaià y Miquel Riutort todos suaristas que de alguna manera significaron la introducción de una cuña en la concepción monolítica de la Escolástica.

2.2 – La nueva ideología. El siglo de las luces

Desde mediados del siglo XVIII aparecen las primeras fisuras en el campo de las ideas que se concretaron en la aparición del empirismo médico y crítico en el campo de la medicina, destacando en ello Jeroni Palou autor de *Aprobación apolo-gética...* donde defiende el valor de la experiencia en el campo de la medicina. Completaron esta innovación las primeras figuras del enciclopedismo mallorquín que en una posición ecléctica defendieron las nuevas ideas y que en seguida examinaremos como son algunas figuras particularmente la de Cristóbal Cladera.

2.2.1 – Los gobernantes del siglo XVIII en Mallorca

En la estructura de gobierno del Despotismo Ilustrado aparecen una serie de personajes vinculados no sólo a este régimen sino a menudo al mallorquín D. Miguel Cayetano Soler que llegó a ser Secretario de Estado de despacho de España e Indias. La familia de este ministro emparentó de una forma u otra con figuras destacadas en el ámbito local: Miguel Monserrat Administrador de rentas y mas adelante Intendente de la provincia era cuñado suyo, Nicolás Cava, otro cuñado suyo, fue oidor y luego Regente de la Audiencia, Rafael Ignacio Brondo, casado con una sobrina suya fue nombrado Tesorero de Ejército siendo civil; otro sobrino político Gabriel José Rosselló fue nombrado administrador de Correos y se le concedió la cruz de Carlos III; otro sobrino político Miguel Fernández ascendió de comisario de guerra a intendente y aún se dieron otros nombramientos a diversos parientes.

Autoridades principales eran el Capitán General D. Juan Miguel de Vives, los oidores de la Audiencia José de Elola y Rafael Gregorio de Veleña, el alcalde Mayor D. Pablo Sandino de Castro. En su conjunto formaban una élite de gobierno que aunque profesaban las ideas del Despotismo Ilustrado, de alguna manera tuvieron contactos con los elementos enciclopedistas mallorquines.

2.2.2 – Un afrancesado: Cristóbal Cladera Company

Este mallorquín, nacido en sa Pobla, estudió en la Universidad de Mallorca donde se doctoró en Teología y obtuvo las licenciaturas de Derecho Civil y Canónico, Se trasladó a la Península donde amplió estudios a pesar de ser nombrado canónigo de la catedral de Palma y allí entró en la oficina de interpretación de lenguas. Viajó por Europa y se compenetró plenamente con el enciclopedismo escribiendo diversas obras en las que manifestó la necesidad de aceptar las nuevas ideas que imperaban en Europa junto con el sensualismo y una concepción política basada en el respecto al individuo dentro del marco del antiguo despotismo ilustrado. Fue un auténtico afrancesado y se adscribió al bando de José Bonaparte siendo diputado por Baleares acatando la Constitución de Bayona y luego ocupa cargos de relevancia en el gobierno de José Bonaparte, siendo Secretario de Estado y Ministro del Interior. Expulsado de España logró regresar a Palma para defenderse en un proceso que se le abrió. Murió en 1816.

2.2.3 – El enciclopedismo en Mallorca

Coetáneamente y en un ambiente ajeno al mundo universitario se dio en la segunda mitad del siglo XVIII la aparición de unas tertulias literarias y científicas en la que se trataban temas referentes a la promoción del hombre, a los avances del pensamiento filosófico que se extendía por Europa, como fue la de Buenaventura Serra en la que destacaron el propio Serra y el Marqués de Campofranco. La tertulia se convirtió en un centro de difusión de las nuevas ideas y mantuvo relaciones con importantes escritores enciclopedistas de España y de Francia. Las obras de los autores franceses de esta tendencia llegaron fraudulentamente a Mallorca y fueron adquiridas por elementos de la aristocracia seguidores entusiastas de las nuevas ideas.

En este grupo de intelectuales figuran destacadamente Bernardo Contestí, Antonio Montis y Álvarez, primer marqués de la Bastida, su hijo Guillermo Montis y Pont y Vic, Antonio Desbrull y Boil de Arenós entre otros muchos. Pronto estos grupos entraron en contacto con elementos peninsulares como Isidoro de Antillón, los militares Felipe de Baranda y Cagigal, Joaquín Ruiz de Porras y el impresor Miguel Domingo que profesaban las mismas ideas. Incluso en la misma iglesia el obispo D. Bernardo Nadal y Crespí y su vicario general D. Juan Muntaner con una minoría del clero secular, aceptaban las necesarias reformas que el anquilosamiento político existente y la estructura de la nueva ideología, demandaban. Nadal es autor del *Discurso preliminar leído en las Cortes al presentar la comisión de Constitución el proyecto de ella*.¹

¹ Agustín Roca. Palma. 1813.

Las ideas de estos intelectuales al principio se desarrollaban en un plano puramente teórico y en simples disquisiciones, pero no tardaron en avanzar hacia una transformación social del hombre, conforme al ideario de la razón humana como supremo árbitro en la vida y de esta manera valorar los derechos del hombre, acaso más que los deberes. Con ello se pretendía alcanzar una transformación de la sociedad estamental en una sociedad fundamentada no en unos privilegios sino en unos derechos fundamentales que posee el hombre por naturaleza. La base ideológica se fundamentaba en una serie de principios que debían crear una nueva sociedad como eran la bondad natural del hombre y el hecho de que la sociedad política nace de la libre asociación de los hombres, quienes como seres racionales tienen unos derechos que han de ser reconocidos y respetados por la autoridad. La razón es el elemento rector de la vida del hombre y la sociedad debe ser reformada para que la libertad humana rija todos los órdenes de su actividad, no sólo en el mundo de las ideas sino también en la política, en la sociedad y en la economía

2.2.4 – La Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País

Esta ideología tomó cuerpo real en la fundación de la *Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País* (1778) de la que formaron parte no sólo los aristócratas intelectuales antes indicados, sino también la mayor parte los elementos inquietos de la sociedad como fueron diversos profesionales (médicos, juristas y profesores principalmente) y elementos clericales partidarios de las ideas renovadoras. No es posible aquí relacionar todos sus miembros fundadores, pero destacamos algunos representantes de estamentos diversos empezando por figuras prominentes de la sociedad como el Capitán General Marqués de Alós, el Conde de Ayamans, D. Antonio Desbrull y Boil de Arenós, D. Jerónimo Berard y Sala, el Marqués de Vivot, D. Gernimo de Alemany y Flor, miembros del clero como los rectores de Algaida, Lluçmajor y Manacor, el Provincial de los Mínimos, el Prior de Santo Domingo, elementos notables de la función pública como fueron D. Bernardo Contestí, el oidor de la real Audiencia D. Joseph Antonio Mon y Velarde, D. Joseph Carrasco, fiscal de la Real Audiencia, D. Marcos Joaquín Rosselló, el Alcalde Mayor D. Antonio Oliver, D. Nicolás Cava, D. Antonio Rotger, contador del Santo Oficio, D. Martín Mayol, D. Claudio Marcel entre otros muchos.

La obra de la R.S.E.M.A.P fue diversa y caló profundamente en la transformación de la sociedad mallorquina, dirigiendo su actividad hacia el campo educativo y en elaboración de proyectos económicos dedicados a las reformas agrarias y a la promoción del comercio y la industria. En relación al primer punto se crearon escuelas de primeras letras y centros especializados de enseñanza superior como fueron la Escuela de Dibujo y la de Matemáticas ambas creadas en 1778, la Escuela para la enseñanza de hilar (1781), la Escuela médico-práctica (1789), el Colegio de Náutica, la escuela de Física y Química, la Escuela de Agricultura, la Facultad de

Farmacia y Museo de Pintura. Los proyectos económicos emanados de la sociedad tuvieron una aplicación notable renovándose los métodos de trabajo, introduciéndose nuevos cultivos y dando a conocer nuevas técnicas industriales que fomentaron un posterior desarrollo. Completó la actividad de la nueva entidad una publicación periódica que en un principio llevó el título de *Noticia periódica de los precios corrientes de la semana y otras curiosidades que ofrece al público la muy Ilustre Sociedad de Amigos del País* con noticias de carácter económico acercando la mentalidad popular a los problemas que la propia R.S.E.M.A.P. intentaba resolver para beneficiar al pueblo.

3 – Consolidación de la nueva ideología

La invasión del pensamiento europeo y los cambios que implicaba en la vida de los pueblos penetró lentamente en la sociedad y buena prueba de ello lo constituye el hecho de su evolución que significó la implantación del liberalismo en Europa.

Interesa en nuestro caso concreto constatar hasta que punto estas ideas hicieron mella en la sociedad mallorquina y ello queda patente en dos realidades históricas que se dan a principios del siglo XIX: la asunción de estas ideas en el mundo cultural y político, y cómo el pueblo participó en ello hasta convertirse en actor principal de su vivencia y ejecutor práctico de todas sus consecuencias.

En la sociedad estamental que existía en el siglo XVIII y más concretamente en su tramo final, fue la nobleza preparada intelectualmente y los elementos rectores de la administración del estado quienes aceptaron y optaron por el nuevo mundo de reformas políticas y sociales, desoyendo algunas tímidas reformas que salían del Despotismo Ilustrado². Ello se puede constatar claramente al examinar la documentación de los *Informes oficiales sobre cortes* de Baleares solicitados por las Cortes de Cádiz en 24 de junio de 1809³. En lo que respecta a Baleares se conservan los emitidos por la Junta de Mallorca, Ayuntamiento de Palma, Obispo de Menorca y el de la Universidad de Mallorca. También se solicitaron a la Audiencia de Mallorca, a los obispos de Mallorca e Ibiza, a los cabildos de los tres obispados de Baleares, pero no se han conservado si es que se remitieron.

El *Informe* emitido por la Junta Superior de Mallorca trata los temas siguientes: Elección de diputados a Cortes y convocación de las mismas, Método que podrá adoptarse para asegurar la observación de las leyes constitucionales que acordasen las Cortes, Diputación a Cortes, Observaciones sobre el ramo de hospitales, Mejoras que deberían adoptarse en el sistema de educación e instrucción pública y reformas que necesita este sistema. A guisa de ejemplo recordemos lo afirmado en el epígra-

² Vid. Nuestro estudio «Un reformador político del Antiguo Régimen José Desbrull y Boil de Arenós», *Memòries de l'Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, 11 (2001), pp. 107-148. El plan de reformas no fue publicado, pero las ideas que en él se exponen y que fueron probablemente conocidas por elementos varios no fueron tenidos en cuenta.

³ *Cortes de Cádiz. I. Informes oficiales sobre cortes. Baleares*. Estudio preliminar y notas por Francisco Suárez. Ediciones Universidad de Navarra, S. A., 1967

fe 109: *Todo buen español aspira por el momento deseado en que verificadas las sabias disposiciones de la Suprema Junta Central y convocadas las Cortes Generales se ocupen éstas en dar a la Patria una Constitución sólida y permanente capaz de librarle del peligro de que se vuelva a ver en el abatimiento y esclavitud en que hasta ahora ha quedado sumergida.* La nota sigue señalando los límites que se han de poner al ejercicio de la autoridad y el respeto que se ha de garantizar a la libertad de todos los ciudadanos. Las ideas aluden después a la reforma de las universidades cuyo número propone reducir si bien dotándolas suficientemente de medios, a la reforma de los métodos de estudios especialmente en el campo de la filosofía, admitiendo las nuevas corrientes sobre la ilustración, la física, el derecho civil y el canónico e incluso la Teología, aunque en esta última reconoce la necesaria vigilancia en la explicación de los dogmas de la religión católica para lo cual se propone un método único común a todas las universidades creada por una *Junta de los más sabios y respetables prelados de la Iglesia de España*. Incluso propone la sustitución de la lengua latina en la enseñanza por la del castellano.

El resto de los *Informes* abundan en las mismas ideas, aunque con notas diferenciales importantes. En el remitido por el Ayuntamiento de Palma se señalan los medios y recursos para sostener la *Santa Guerra*, los referentes a las Leyes fundamentales del Reino y la Constitución, las reformas que afectan a la legislación, recaudación y administración de las rentas del estado, el sistema de instrucción y educación pública, el ejército, la marina y hasta la representación que han de tener las Américas en las Cortes. Hay textos muy representativos de la nueva ideología: *La observancia de las Leyes fundamentales depende previamente de la constitución* (Ep. 17). *La Monarquía hereditaria regulada por la Ley, en una nación grande, rica y numerosa, parece muy conforme a la razón y ha estado acreditada en todos tiempos.* Sin embargo, reconoce, *que no están de acuerdo los políticos sobre la especie de gobierno más conveniente para hacer la felicidad de los pueblos* (Ep. 17). En otra parte se afirma que los antiguos monarcas entraron a reinar y *concedieron facultad a sus vasallos de nombrar a otros en caso de faltar al juramento de las leyes aprobadas por las cortes y emanadas del mismo pueblo, con lo que se recuerda el pacto natural concretado por Rousseau en el Contrato social.*

Otro talante un tanto diferente ofrecen los *Informes* remitidos por el Obispo de Menorca y por la Universidad de Mallorca. En el primero se afirma que respecto a las Leyes fundamentales del Reino se debería crear *una colección clara, sucinta, y comprensiva de todas ellas, llamando para su formación a los legistas y canonistas más sabios, católicos y patricios del Reino, ya eclesiásticos, ya seculares para que las formasen en unión con el supremo Consejo o algunos de sus ministros* (Ep. 12). La invocación a la religión católica queda muy de manifiesto al hablar de los medios para sostener la *santa guerra es acudir a Dios, ante todas las cosas, no sólo rogándole con fervor, sino lo que el alma de la verdadera oración sacrificando por los excesos que han movido sus justicias para castigarnos, con públicas y continuadas*

penitencias y reformando nuestras costumbres con nuevo método de vida (Ep. 2). En la primera cita se deja ver la necesidad de una constitución legislativa para el Reino de España, pero no aparece que sea el pueblo quien a través de sus representantes forme y apruebe la constitución. En la segunda se menciona una explícita idea de Dios en el gobierno de los pueblos dentro de una interpretación claramente religiosa en el fondo y en la forma que no aparece en las expresiones usadas al tratar de la nueva ideología.

En cuanto al *Informe* remitido por la Universidad de Mallorca se puede afirmar que es el más conservador y el más ajeno al contenido de las nuevas ideas. Manifiestamente afirma que para mantener las Leyes fundamentales el medio más eficaz es la *religiosa observancia de las (leyes) que nos dictó Jesu-Cristo en el Santo Evangelio; y cree que sin esto, todas las demás serán inútiles y sin provecho* (Ep.14). Sólo se debe conceder el ejercicio de la autoridad (mando, dignidad, jurisdicción eclesiástica civil y militar a los que *tengan acreditada su moralidad*. Crear además una Junta de Vigilancia sobre las costumbres públicas *compuesta por de un cierto número de personas, seculares y Eclesiásticas*. Sin embargo, afirma que parece indispensable *la formación de un nuevo código nacional comprensivo de las leyes constitucionales que se establezcan, de las que prescriban lo que debe ser un español a sus socios, a la patria, al soberano*.(Ep. 20). Es más. Hace una defensa del pueblo solicitando se elimine de los diccionarios *el término pueblo bajo, porque éste es el que levantó el grito de la guerra, que se ha sacrificado para sostenerla, que en los pueblos ocupados por los enemigos ha conservado el entusiasmo nacional y la aversión a los opresores el que se ha envilecido menos con adulaciones y con admisión de honores y de remuneraciones, a que se han prestado con ignominia del nombre español y afrenta del cristiano, los de otras clases, con escándalo y escarnio de todas las naciones*. Y ahora las palabras que siguen realmente son muy importantes y significativas: *Los representantes en ellas (las Cortes) deben ser elegidos, no como en otras ocasiones, por los ayuntamientos de las ciudades que tienen voto en ellas, sino por todas las clases del Estado y por los vecinos de todos los pueblos, aun los más infelices* (Ep. 2).

Una idea queda clara de la lectura de los citados *Informes* y es que la preocupación por el bienestar de la patria a través de una instituciones adecuadas que evitaran el mal gobierno y los abusos de autoridad había llegado a todos los estamentos de la sociedad: clases altas, elementos cultos de la sociedad y hasta el pueblo más humilde que pronto demostró su malestar según veremos.

Este real problema de la necesidad de una reforma de la constitución del estado, de una política administrativa real y adecuada a los nuevos tiempos y la preocupación de una victoria en la guerra que se estaba librando, constituían los ejes principales de todos los planes de reforma que se estaban elaborando. Todo ello, además, con una preocupación para el desarrollo de la educación que se consideraba vital para el futuro del estado. No obstante, las ideas que se exponen difieren en matices

importantes, pues de los *Informes* remitidos que conocemos, los emanados de la Junta Superior de Gobierno del Reino de Mallorca y del Ayuntamiento de Palma se fundamentan en gran parte en la aceptación de la nueva ideología lo cual demuestra como había calado el enciclopedismo en las clases altas y en las esferas más eminentes del ejercicio del poder. Otra cosa diferente es la perspectiva de los otros dos *Informes*, es decir, el del Obispo de Menorca y el de la Universidad. El primero da muestras evidentes de que la idea del poder ha de estar de acuerdo solemnemente con el ideal cristiano del mismo, y cualquier reforma ha de emanar de las líneas y directrices que la revelación divina ha dictado. Todo lo cual, por lo menos, le acerca a la concepción antigua del poder absoluto, si bien reconoce la necesidad de introducir reformas que eviten los males y abusos que el despotismo ilustrado había producido. Por otra parte el *Informe* enviado por la Universidad introduce particularidades muy notables. En efecto, se admite explícitamente la intervención del pueblo llano en el gobierno, pero según un sistema que en muy poco se parece al ideario del enciclopedismo concretado en la famosa división de poderes elaborada por Montesquieu. Demuestra un interés extraordinario por las reformas educativas, instando al establecimiento de escuelas públicas dirigidas por maestros examinados y aprobados que enseñen a leer, escribir y contar sin descuidar la educación de las niñas. Insiste después en la enseñanza superior, partiendo de la estructura antigua que tenía la Universidad, pero estableciendo en ellas un cuadro de reformas muy amplio que abarcaría la creación de nuevas cátedras (Aritmética, Geometría, Álgebra, Física Experimental y Química) y ampliación de las existentes. Se propone además la creación de una escuela de Náutica, otra de Botánica, sin mencionar aquí las ampliaciones y reformas referente a la enseñanza de la Medicina que merece una atención singular. Por último se ha de consignar la atención que como base se ha de prestar a las cátedras de leer y escribir, de Sintaxis latina y española y de Retórica.

Todo ello ha de ir encaminado a la formación integral del hombre con el fin de formar personas que conozcan las *obligaciones del hombre para cumplir con lo que debe a Dios, a la sociedad y a sí mismo* (Ep. 27). En resumen se acepta el mundo de las nuevas ideas, pero subordinándolo a la idea de Dios y de una forma que elude o no hace referencia a ello, de lo que representa el modelo francés de las reformas enciclopedistas, manteniendo por el contrario la compatibilidad del pensamiento tradicional con las nuevas y necesarias reformas de las estructuras que propugnaba el enciclopedismo. Aúna, pues, en cierta forma, la tradición y el nuevo mundo de las ideas europeas.⁴

⁴ De todas formas, sería necesario para conocer exactamente los otros *Informes* solicitados que no han llegado hasta nosotros, como son el de la Audiencia de Mallorca, el del Obispado de Mallorca y el del Cabildo de su catedral. Singularmente el del Obispado, pues su titular era D. Bernardo Nadal y Crespí de reconocida ideología liberal y autor o tal vez coordinador del famoso *Discurso Preliminar leído en las Cortes al presentar la comisión de Constitución el proyecto de ella*.

III – La guerra y la ruptura de la estructura política del Estado

La Guerra de la Independencia tiene unas notas diferenciadas muy típicas en las que el pueblo aparece como singular protagonista donde se mezclan elementos muy diversos. Junto al odio general contra los franceses, el entusiasmo popular se transforma en un impulso promotor de iniciativas a menudo de carácter bélico y de intervenciones políticas impensables unos años antes. Su mentalidad formada en el cuadro político del Despotismo Ilustrado basado en un concepto absolutista del orden político, choca de frente con las ideas modernas del enciclopedismo aceptado y asumido por las clases cultas y renovadoras que intentan dar un vuelco total a las estructuras de gobierno. De ellos, unos, piensan – los llamados *afrancesados*– que la mejor manera de efectuar el cambio es aceptar la nueva dinastía real impuesta por Napoleón en la persona de su hermano José; otros, efectúan la imposición de las nuevas ideas políticas durante el transcurso de la guerra provocando una transformación de la concepción del estado según los cánones del liberalismo. Ello no es aceptado por un sector absolutista de la población en la que el pueblo ocupa una posición mayoritaria.

1 – El pueblo protagonista

El pueblo protagonista auténtico de hechos esenciales en la guerra -alzamiento del 2 de Mayo en Madrid secundado en toda la nación, formación de las Juntas Provinciales en las que se integran autoridades junto con elementos progresistas, elemento determinante en la formación de las fuerzas armadas para llevar a cabo la guerra hasta la victoria – acepta de una forma desigual la nueva situación. En ocasiones se opone frontalmente y en otras acaba aceptando lentamente la nueva situación. Es de notar que en el mismo año de 1808 surgieron varios hechos indicadores de que el pueblo sabía tomar sus iniciativas como sucedió en las protestas que se dieron en varios pueblos de Mallorca (Muro, Sineu, Llubí, Sa Pobla, Andratx y Bunyola). La misma iniciativa popular fue la protagonista de los insultos y vejaciones a la familia de los Soler por sus ostentaciones y su afán de poder, y, de las acciones que condujeron a la formación de la Junta Suprema Gubernativa del Reino y el actor principal del odio generalizado que se tenía a los franceses, manifestado en sus ataques a las casa comerciales de origen francés (Canut y Mugnarot, por ejemplo), en los celos que se mantenían frente a los numerosos prisioneros franceses o elementos acusados de francofilia como el Vizconde de Fontagnes, Miguel de Victorica miembro del Santo Oficio y aún otros que fueron obligados a abandonar la Junta Suprema debido a la presión popular.

2 – Índices de la transformación ideológica y social de Mallorca

Los primeros pasos que se dan en la transformación política en Mallorca como son la creación de la Junta Suprema Gubernativa del Reino, su transformación en la Junta de Observación y Defensa, aceptación de la Junta Central, la convocatoria de cortes y la remisión de los diputados correspondientes, se aceptan en medio de tensiones entre absolutistas y liberales y da origen a diatribas periodísticas en las que el pueblo sólo indirectamente sigue los acontecimientos. La obra de las Cortes de Cádiz concretada en profundos cambios estructurales y sobre todo la aprobación de la Constitución de 1812 prepararon el ambiente propicio para manifestaciones públicas en las que el pueblo da pruebas del cambio ideológico que ha experimentado.

Toda una serie de hechos que se dan en la historia de aquellos azarosos días en Mallorca son reveladores de la nueva situación política e ideológica que se va creando. Repasemos su enumeración:

- Las transformaciones de las estructuras antiguas de gobierno
- La existencia de una prensa más o menos libre
- La proclamación de la Constitución de 1812 en Mallorca
- La supresión de la Inquisición y la actitud de la Iglesia

La primera de estas cuestiones facilitó al acceso a los puestos de gobierno de personajes salidos del pueblo que adquieren un fuerte protagonismo. Se rompe así la rígida estructura del Despotismo Ilustrado que representaba una estructura caduca y anquilosada.

La segunda en una difusión prodigiosa logró poner en manos del pueblo en sus diferentes estamentos la realidad de las grandes transformaciones que experimentaba el estado, tanto en el orden social como en el político - la proclamación de la Constitución de 1812- lo que permitió la formación de gobiernos liberales que facilitaron el acceso al poder de figuras mallorquinas, como fueron D. Guillermo Ignacio de Montis y Pont y Vic, D. Antonio Desbrull y Boil de Arenós entre otros, que formados en el ideal liberal por la entrada del enciclopedismo en Mallorca, ocupan en nombre del pueblo el ejercicio del poder. El índice de participación de la sociedad en los vaivenes políticos queda patente al considerar que en los años de la guerra se publicaron hasta 18 periódicos y semanarios representando el ideal absolutista o el liberal y más de 500 folletos sobre el mismo tema. El número de impresas existente era de 19.

La proclamación de la Constitución de 1812 dio pie a la expresión del entusiasmo que hacia ella sentían los liberales y a la animadversión de los absolutistas a su aceptación, pero son tantos los documentos en pro y en contra que por su número son prueba irrefutable de lo que el pueblo vivió el acontecimiento. En casi todos los pueblos de la isla se celebraron festejos para conmemorar el acontecimiento y en algunos hechos que sucedieron la participación del pueblo fue muy activa.

La supresión del Tribunal de la Inquisición aportó la posibilidad de hacer pública la vivencia del ideal liberal. Las Cortes abolieron el Santo Oficio de la Inquisición en febrero de 1813 y en el mes de marzo fue enviado por elementos liberales mallorquines que representaban diversos estamentos una felicitación a las mismas por el acierto de tal medida. Sin duda que los firmantes eran una selección que representaban a grupos más numerosos. Significaban elementos varios de la sociedad: militares (38), juristas (15), administración (12), y luego aristócratas, libreros o impresores, comerciantes, pilotos, médicos, presbíteros, catedráticos y profesores y otros que figuran sin especificar la profesión. En total 120.

Sin embargo, la mencionada supresión del Santo Oficio provocó de inmediato una fuerte oposición. Los obispos de Lérida, Pamplona, Teruel, Seo de Urgel y Tortosa que se hallaban refugiados en Mallorca publicaron un pastoral conjunta en su defensa y de esta forma los muchos partidarios de la Inquisición se vieron fortalecidos en su actitud no sólo en el ambiente clerical sino entre el mismo pueblo.

De esta manera, ambas posiciones se enardecieron y se llegó a un enfrentamiento entre una inmensa mayoría de la población que mostraba de esta forma su adhesión a lo que consideraba la defensa de la religión, y una minoría entusiasta y formada políticamente en otros principios, que defendía con el mayor ardor y con el apoyo de la situación política favorable una actitud contraria.

¿Es posible evaluar siquiera aproximadamente el número de elementos liberales de esta minoría existentes en la sociedad de entonces? Algún estudio efectuado en este sentido no ofrece datos seguros, sino simples indicaciones acerca de la ideología de algunos personajes. Más fiable resulta el ver las conmociones populares que se dieron aunque fueran guiadas por elementos exacerbados. De ello es buena prueba los sucesos acaecidos el 30 de abril de 1813 cuando fueron maltratados elementos liberales notables como el médico D. Valentín Terrers, muy conocido por sus ataques a la religión y otros liberales como el barbero cirujano Jaime Lapuente y su aprendiz Agustín Lladó. Parece que algunos frailes ardientes defensores del absolutismo (y por tanto de la Inquisición) enardecieron a elementos que luego maltrataron estos liberales significados. Tales fueron Fr. Daniel de Manzaneda (capuchino), el prior de los agustinos Nicolás Prohens el también agustino Fr Miguel Abraham así como el dominico Julián Bordoy y el mínimo Antonio Gual. Lo que fue un simple alboroto callejero se transformó en un incidente de mayor envergadura al presentarlo como una verdadera sedición al instruir el Juez de primera instancia D. Pablo Sandino de Castro una causa abierta ordenando la prisión preventiva de los mencionados frailes.

Tales realidades tuvieron consecuencias políticas al presentar la dimisión el Jefe Político D. Antonio Desbrull que era un liberal moderado y subir a ocupar este cargo D. Guillermo Ignacio de Montis i Pont i Vic, liberal avanzado que introdujo las reformas liberales que transformaron hondamente la mentalidad del pueblo y consolidaron la expansión del liberalismo y la participación del pueblo en la política más o menos activa.

La actitud de la Iglesia en esta cuestión es esencial. El pueblo profesaba una adhesión extraordinaria a su magisterio y se mantenía no sólo fiel a sus enseñanzas, sino también a sus representantes tanto del clero secular como del regular. Por otra parte, el obispo de Mallorca D. Bernardo Nadal y Crespí, así como su Vicario General D. Juan Muntaner y García eran hombres de ideología liberal, aunque con la debida fidelidad al magisterio de la Iglesia. Tuvieron que contener el poder conservador del clero secular y del regular, aunque admitieron y colaboraron con la nueva situación política y religiosa.

De todo ello hay que deducir siguiendo la lógica más elemental, que los dos gobiernos liberales – el de Antonio Desbrull y el de Guillermo Ignacio de Montis – ayudaron decisivamente a crear una mentalidad liberal que se vio reforzada en parte por la alta jerarquía de la Iglesia local y por una masa de elementos renovadores que esperaban un cambio radical en las estructuras políticas y sociales sin acabar de entrever en qué debían consistir en el ámbito de la sociedad al llegar el momento concreto de su creación y aplicación.

IV – La nueva sociedad

De esta manera, en 1814, cuando la Guerra de la Independencia ha visto su fin, la población ha experimentado una transformación tan honda que sólo de una forma lejana y como punto inicial de referencia recuerda a la que empezó la Guerra. Una serie de realidades que se dieron ayudaron eficazmente a la que los hechos antes descritos no sólo fueran agentes inconscientes del cambio, sino que además actuaron de verdadero ariete en los cerrados estratos de una sociedad estamental y caduca.

Acaso el más notable lo representa la invasión demográfica que produjo el devenir de la guerra. En Mallorca se refugiaron numerosas personas que huyeron de la península para alejarse de la contienda. Una parte estuvo constituida por una cierta élite de la sociedad: elementos de la aristocracia, jerarquías de la Iglesia de las zonas invadidas por los franceses y luego un sinnúmero de personas de las más diversas clase sociales.

Veamos algunos datos ilustrativos de lo que significó demográficamente la llegada de refugiados en Mallorca:

<u>Llegadas:</u>	Año	Número de personas
	1808	3.727
	1809	9.200
	1810	6.604
	1811	9.782
	1812	7.760

1813	3.448
1814	2.406 ⁵

La población Mallorca y su capital Palma dos años antes del comienzo de la guerra se calculaba en 136.000 almas para Mallorca de las que 33.000 residían en la capital. En seis años entraron como refugiados 42.927 personas produciéndose un incremento tan importante –cualitativo y cuantitativo– que la vida de la ciudad experimentó un cambio radical. A ello hay que añadir el trasiego casi continuo de unidades militares, especialmente el producido por la formación de la *División Mallorquina* del general Whittingham teniendo en cuenta el origen muy diverso de estas masas de población. No hay que olvidar tampoco el hecho de que al acabar la guerra, prófugos extranjeros se establecieron en Mallorca donde arraigaron al integrarse socialmente en la nueva sociedad.⁶

En la inmigración así originada se contaron personas de la alta sociedad de diversas ciudades peninsulares que ejercieron influencia notable en el devenir político de la isla. Recordemos la actitud conservadora de los obispos refugiados de Lérida, Pamplona, Teruel, Seo de Urgel y Tortosa que indirectamente alentaron la ideología tradicional sobre todo entre el clero.

La existencia de una prensa incipiente–como era el *Diario de Mallorca*– preparó la aparición de Ley de Libertad de Imprenta que posibilitó la aparición de una prensa libre defensora de las diversas posiciones políticas. Campeones de las respectivas tendencias fueron la liberal *Aurora Patriótica Mallorquina* y el *Semanario Cristiano-Político* que junto con *El Amigo de la Verdad* defendieron la opción política absolutista. El influjo de la prensa fue decisivo a través de las mencionadas y publicaciones y de otras muchas como el *Diario Balear* o el *Diario de Palma* en la evolución del pensar del pueblo, pues éste se transformó en agente activo de las agitaciones políticas interviniendo en manifestaciones de todo tipo que la efervescencia política del momento proporcionaba.

La transformación indicada alcanzó las actividades de la vida de la ciudad, revolucionando las modas, las costumbres y el mundo de la vida más frívola de la sociedad. Se incrementó el número de comercios que vendían los más diversos objetos a los que aspiraba la nueva población. No deja de llamar la atención como se anunciaba en la prensa la llegada de objetos necesarios para la vida a través de la importación de los mismos, junto con la posibilidad de observar su exposición que se hacía a menudo en las casas de hospedaje que apresuradamente se crearon en aquellos años debido a las exigencias del trasiego de población originado por la guerra.

⁵ ROURA I AULINAS, L., *L'Antic Règim a Mallorca*. Conselleria d'Educació i Cultura del Govern Balear, 1985, pp. 421-434.

⁶ Esta cuestión constituye un estudio a realizar de gran importancia demográfica.

V- El absolutismo al poder

Todo este mundo que acabamos de esbozar sufrió un tremendo colapso a partir de mayo de 1814 al instalarse un gobierno absoluto en España. La expresión en Mallorca del cambio efectuado se plasma en el regreso del Marqués de Coupigny para ocupar la Capitanía General de Baleares y en el nombramiento como Alcalde mayor y Corregidor a D. Juan Manuel Lubet y Rosselli, abogado de los Reales Consejos, que era hombre de claro ideal absolutista y fue el que dirigió toda la política absolutista que llegó a extremos difíciles de concebir⁷. Fue una época en la que se dirigió la vida en todos sus aspectos mediante las normas, indicaciones y medidas que las autoridades impusieron, pero que no lograron acallar y sobre todo desaparecer las conquistas políticas alcanzadas en el período anterior.

La existencia de los grupos liberales que aparecen en el trienio 1820-1823 no son frutos esporádicos aparecidos repentinamente. Son las manifestaciones externas de los grupos liberales formados a partir de 1809 y que toman cuerpo y entidad entre 1812 y 1814.

Ello se prueba con evidencia cuando en el período absolutista de 1814-1820 tienen lugar una serie de hechos represivos contra elementos liberales significados. Indiquemos solamente una simple enumeración de los principales:

- Condena de la *Aurora Patriótica Mallorquina* por su actitud ante el restablecimiento del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición decretada por Fernando VII.
- Bando del Regidor Decano D. Pedro Gual y Desmur prohibiendo la prensa periódica, excepto la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*.
- Escarnios y procesos a las principales figuras liberales: Vicente Seguí, Cayetano González, Joaquín Ruiz de Porras, Valentín Terrers y sobre todo Guillermo Ignacio de Montis, Miguel de Victorica, Pablo Sandino de Castro, Mariano Canals e incluso contra elementos menos conocidos de algunas instituciones como el Ayuntamiento de Felanitx.

Buena prueba de ello es el hecho de que al estallar la revolución liberal en 1820, lo que provoca la huida de Coupigny en circunstancias casi novelescas, aparece una opinión liberal compacta y formada que había dado ya precarias señales de vida en los procesos contra elementos liberales en el período absolutista. Al parecer muchos elementos liberales se refugiaron en sociedades secretas que alcanzaron su plenitud a partir de 1823 –comuneros, carbonarios y masones–. Su manifestación más clara la constituye la aparición de una prensa liberal que a veces toma una actitud incluso radical. Así aparecen *El Redactor Constitucional y Político de Mallorca*, la *Miscelánea Erudita de Mallorca*, *El Correo Constitucional de Mallorca*, *El Correo Constitucional, Literario, Político y Mercantil de Palma*.

⁷ Puede estudiarse con detención esta política en nuestro libro *El Gobierno del Marqués de Coupigny (1812-1820)*. Palma de Mallorca, 1996. Cuadernos de Historia Militar. N.º 5. Cap. IX. pp. 161 y ss.

Por otra parte, llama la atención el hecho de las numerosas personas que son elegidas para cargos de la administración y formación de ayuntamientos, lo cual significa la existencias desde años anteriores de grupos de apoyo al ideal liberal, que en algunos casos se concretan en grupos representativos. Véanse los datos siguientes:

- *Representación enviada al Rey por los oficiales del 1er. Batallón del Regimiento de Infantería de Zaragoza*. En ella figuran los nombres de 35 oficiales entre ellos 10 mallorquines.

- La petición de D. José Estade y Omar, conspicuo liberal, para formar una compañía de muchachos voluntarios nacionales a imitación de la de Barcelona. Obtuvo el permiso correspondiente, pero no se llegó a formar (julio de 1821).

- También contribuyó a avalar la causa liberal el hecho de que el Vicario General de la diócesis D. Juan Muntaner García, de talante contrario al absolutismo, ordenara la venta de alhajas de plata no necesarias, existentes en los conventos e iglesias para ayudar a las necesidades de los pobres.

Al iniciarse el segundo período absolutista (1824-1833) en el reinado de Fernando VII, la presencia del liberalismo en una parte de la población era un hecho notorio, pues se fueron produciendo numerosas intentonas liberales para ocupar el poder violentamente, que fueron reprimidas y desorganizadas con mayor o menor prudencia. A la muerte de Fernando VII en 1833 estos grupos liberales que integraban principalmente la nueva burguesía, inician el desempeño de un papel destacado en el desarrollo de los acontecimientos políticos que se puso muy de manifiesto en la aplicación de la Ley de Desamortización Eclesiástica de 1835. Ellos fueron los agentes eficaces que intervinieron activamente en crear un nuevo orden social y económico que fue el protagonista renovador en el siglo XIX.

V – Epílogo

A lo largo de esta disertación hemos analizado un hecho en el que en una simbiosis singular el grito de un pueblo enardecido ante la manipulación de un país extranjero, facilita el que una minoría culta y preparada intelectualmente introduzca unas reformas en la estructura del estado que en buena parte procedían precisamente del país que juega el desagradable papel de invasor.

En definitiva estas nuevas ideas triunfaron y se impusieron por su racionalidad con lo que se cumple la significación que se ha dado al movimiento renovador que Antonio Maura intentó a principios del siglo XX, concretado en la frase *Antonio Maura o la revolución desde arriba*. El elemento positivo que lleva consigo la mayor parte de las revoluciones iniciadas por el pueblo, no se consolida por la agresiva y a menudo inconsistente actitud de la izquierda, ni por la obtusa y recalcitrante posición de la derecha. Por el contrario, es a través de la verdadera y serena refor-

ma que parte desde arriba y responde de alguna manera al impulso renovador que significa una revolución. Incluso aquéllas que por su fuerte y aparente duración, han pretendido iniciar una etapa nueva en la historia y que mediante la fuerza intentaron imponer y perdurar, cuando la realidad ha sido su caída más o menos estrepitosa, aunque como nos recuerda Hegel, queda siempre una *síntesis* procedente de su significado inicial y de las reacciones opuestas que en su día se provocaron. De esta forma, se abren futuros retos ante el hombre, agente y actor de la Historia, y que en un devenir continuo y fascinante aportarán nuevos horizontes difícilmente imaginables para las generaciones que les precedieron.